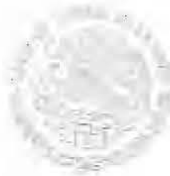


Y-1  
1-38

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No.	8	DE	65
NUMERO DE AUDITORÍA:	02-240/2017		
NUMERO DE OBSERVACIÓN:	01		
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 298,276,062.91		
MONTO FISCALIZADO:	\$ 298,276,062.91		
MONTO POR ACLARAR:	\$ 7,632,481.13		
MONTO POR RECUPERAR:			
RIESGO:	MEDIO.		
CRITERIO:	240-11		

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125
ÁREAS AUDITADAS: DIRECCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP.	CLAVE DEL PROGRAMA: 240	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: EXAMINAR LOS INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DEL CONALEP DURANTE 2016, CON SUS RESPECTIVOS SALDOS CON CIFRAS AL 31/12/2016.

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>1. Deficiencias en la administración, control y registro en los inventarios del activo fijo en planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF), Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y Oficinas Nacionales.</p> <p>a).- De la revisión a la conciliación fisico-contable de los inventarios de activo fijo propiedad del CONALEP en las 36 Unidades Administrativas (Oficinas Nacionales, UODDF, RCEO y 33 planteles adscritos a las dos últimas), se determinó una diferencia de \$1,042,767.63, correspondiente al plantel CONALEP Ing. José Antonio Padilla Segura III "Ticomán" de acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento del CONALEP, área encargada de controlar dichos bienes, y los registros contables de las cuentas de activo fijo, con cifras al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>b).- Se determinó una diferencia por un monto de \$21,176.13, correspondientes a 12 bienes enajenados durante 2015, que formaron parte del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del CONALEP (ejercicio 2015), pertenecientes a los planteles Xochimilco y México-Canadá, conforme anexo 1; de los cuales, se registró la baja en el inventario físico durante el ejercicio 2016, y no así en el registro contable, de acuerdo a las cuentas de activo fijo que corresponden. Sin embargo, dicha diferencia no se reflejó en la conciliación fisico-contable citada en el inciso a).</p>	<p>Correctiva:</p> <p>Los Directores de Infraestructura y Adquisiciones, y de Administración Financiera del CONALEP, deberán instruir y verificar que la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, así como la Coordinación de Contabilidad, respectivamente, y en ejercicio de sus funciones señaladas en el Manual General de Organización del CONALEP, realicen lo siguiente:</p> <p>a). Remita a este Órgano Interno de Control un informe que señale los motivos de la diferencia observada, así como la evidencia documental que aclare la discrepancia determinada en la conciliación de inventarios por \$1,042,767.63, y acreditar a esta Instancia de Control las acciones procedentes.</p> <p>b). Remita a este Órgano Interno de Control un informe que señale los motivos por los que, el monto de \$21,176.13, correspondientes a 12 bienes no útiles dados de baja en el inventario físico y no dados de baja contablemente, no se refleja en la conciliación contable realizada en el inciso a), de acuerdo con información proporcionada por las áreas de referencia.</p>

C.P. Esther Miraflores Peña.  
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.  
Elaboró.

L.C. Maira Consuelo Yaxi.  
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.  
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.  
en el CONALEP.  
Vo. Bo.



**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP****CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No.	9	DE	65
NUMERO DE AUDITORÍA:	02-240/2017		
NUMERO DE OBSERVACIÓN:	01		
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 298,276,062.91		
MONTO FISCALIZADO:	\$ 298,276,062.91		
MONTO POR ACLARAR:	\$ 7,632,481.13		
MONTO POR RECUPERAR:			
RIESGO:	MEDIO.		
CRITERIO:	240-11		

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125
ÁREAS AUDITADAS: DIRECCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP.		CLAVE DEL PROGRAMA: 240 DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: EXAMINAR LOS INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DEL CONALEP DURANTE 2016, CON SUS RESPECTIVOS SALDOS CON CIFRAS AL 31/12/2016.

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>c).- De la revisión al control de inventarios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, contra el control de inventarios en planteles, se determinó una diferencia de \$3,831,504.88, en 17 planteles (anexo 2); dichas diferencias en su mayoría se deben según, la información presentada por el área auditada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Donaciones en planteles no considerados en registros del área encargada de controlar los inventarios en Oficinas Nacionales.</li> <li>• Diferencia de registro en costos.</li> <li>• Registro de bienes consumibles en el inventario.</li> <li>• Falta de registros contables oportunos por la enajenación de bienes no útiles en planteles.</li> </ul> <p>Es importante mencionar que el control de inventarios se lleva a través de una hoja de cálculo, lo que origina que los movimientos sean susceptibles de modificar, incumpliendo lo establecido en los numerales 1.9.1.1.1 función 8, y 1.10.0.2 función 9 del Manual General de Organización del CONALEP, el cual señala: "integrar, controlar y mantener actualizado el inventario físico de bienes muebles de las Unidades Administrativas del CONALEP" y "coordinar el control del inventario físico, así como supervisar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a los planteles"; así también a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.</p>	<p>así como la evidencia documental que acredite las acciones realizadas para aclarar la discrepancia.</p> <p>c). Remita a este Órgano Interno de Control un informe que señale los motivos de la diferencia observada, así como la evidencia documental que aclare esa discrepancia determinada por \$3,831,504.88, acreditando las acciones procedentes.</p> <p>d). Justificar los motivos por los que se utiliza el sistema "CONTA PL" para controlar los inventarios en planteles y éste no se encuentra armonizado con el SIGAIF. De igual forma deberá remitir este Órgano Interno de Control, la documentación que aclare y justifique los eventos registrados que propiciaron la diferencia de \$2,737,032.49.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, deberá instruir y verificar que el área encargada de controlar los inventarios físicos, genere un mecanismo con tramos de control claramente definidos, que garantice la confiabilidad en la integración, control y actualización de los inventarios</p>

**C.P. Esther Miraflores Peña.**  
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.  
Elaboró.

**L.C. Mayra Consuelo Yaxi.**  
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
Supervisó.

**Lic. Christopher Valenzuela Ponce.**  
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.  
en el CONALEP.  
Vo. Bo.

Fecha de elaboración: 16 de marzo de 2017.



V-1  
Z-38

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No.	10	DE	65
NUMERO DE AUDITORIA:	02-240/2017		
NUMERO DE OBSERVACION:	01		
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 298,276,062.91		
MONTO FISCALIZADO:	\$ 298,276,062.91		
MONTO POR ACLARAR:	\$ 7,632,481.13		
MONTO POR RECUPERAR:			
RIESGO:	MEDIO.		
CRITERIO:	240-11		

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125
ÁREAS AUDITADAS: DIRECCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP.		CLAVE DEL PROGRAMA: 240 DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: EXAMINAR LOS INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DEL CONALEP DURANTE 2016, CON SUS RESPECTIVOS SALDOS CON CIFRAS AL 31/12/2016.

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>d).- Se advierte que no se encuentra armonizada la contabilidad, de acuerdo a cuentas contables, que registran la UODDF, RCEO y los planteles adscritos a las mismas (sistema CONTA-PL), con la que genera Oficinas Nacionales (Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera "SIGAIF"), ver anexo 3, por lo que se realizó un comparativo de la suma de los saldos del activo fijo, tanto de Oficinas Nacionales como en planteles, adscritos a la UODDF y RCEO, determinándose diferencias en 14 de ellos, por la cantidad de \$2,737,032.49, (anexo 4), resaltando que los inventarios en planteles presentan saldos mayores a los de Oficinas Nacionales.</p> <p>Cabe aclarar, que la contabilidad que se reporta en la Cuenta Pública, es la que se genera en Oficinas Nacionales.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <p>Artículos 16,27,28 y 44, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 42 numeral IX, del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p> <p>Normas Novena, Cuadragésima Primera fracción II y Cuadragésima Tercera de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP</p>	<p>físicos de acuerdo a las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, así también deberá acreditar la realización de los inventarios parciales, y un programa de levantamiento de inventarios anuales para las Unidades Administrativas, implementando medidas que demuestren la práctica de estos, de conformidad con lo señalado en la norma Décima Segunda, remitiendo a este Órgano Interno de Control las evidencias que demuestren las medidas implementadas.</p> <p>En lo que respecta a la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, esta deberá instruir y verificar que la Coordinación de Contabilidad, genere un mecanismo con tramos de control claramente definidos, garantizando que el control de los inventarios se encuentre armonizado contablemente, tanto de la UODDF, RCEO, planteles CONALEP adscritos a las mismas, y Oficinas Nacionales, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Finalmente, los Directores de Infraestructura y Adquisiciones, y Administración Financiera del CONALEP, deberán instruir y verificar que la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, así como la Coordinación de Contabilidad, lleven a cabo la conciliación físico-contable de los inventarios de manera periódica.</p>

C.P. Esther Miraflores Peña.  
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.  
Elaboró.

L.C. Mayra Consuelo Yaxi.  
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.  
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.  
en el CONALEP.  
Vo. Bo.

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA




ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP


CÉDULA DE OBSERVACIONES


HOJA No.	11	DE	65
NUMERO DE AUDITORÍA:	02-240/2017		
NUMERO DE OBSERVACIÓN:	01		
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 298,276,062.91		
MONTO FISCALIZADO:	\$ 298,276,062.91		
MONTO POR ACLARAR:	\$ 7,632,481.13		
MONTO POR RECUPERAR:			
RIESGO:	MEDIO.		
CRITERIO:	240-11		

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125
ÁREAS AUDITADAS: DIRECCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP.	CLAVE DEL PROGRAMA: 240 DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: EXAMINAR LOS INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DEL CONALEP DURANTE 2016, CON SUS RESPECTIVOS SALDOS CON CIFRAS AL 31/12/2016.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
Numerales 1.9.1.1.1 función 8; numeral 1.10.0.2 función 9; numeral 1.9.2.2.3, función 9, del Manual General de Organización del CONALEP.	Fecha de firma: 21 de marzo de 2017. Fecha compromiso de atención: <u>29/05/2017</u>  M.A.E.E. José Luis Izquierdo González. Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.  C.P. Julieta María Saenz Sepúlveda. Directora de Administración Financiera del CONALEP.

  
C.P. Esther Miraflores Peña.  
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.  
Elaboró.

  
L.C. Mayra Consuelo Yaxi.  
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
Supervisó.

  
Lic. Christopher Valenzuela Ponce.  
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.  
en el CONALEP.  
Vo. Bo.

Fecha de elaboración: 16 de marzo de 2017.





V-1  
3-38

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA






ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP


CÉDULA DE OBSERVACIONES


HOJA No.	12	DE	65
NUMERO DE AUDITORÍA:	02-240/2017		
NUMERO DE OBSERVACIÓN:	01		
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 298,276,062.91		
MONTO FISCALIZADO:	\$ 298,276,062.91		
MONTO POR ACLARAR:	\$ 7,632,481.13		
MONTO POR RECUPERAR:			
RIESGO:	MEDIO.		
CRITERIO:	240-11		

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125
ÁREAS AUDITADAS: DIRECCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP.		CLAVE DEL PROGRAMA: 240 DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: EXAMINAR LOS INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DEL CONALEP DURANTE 2016, CON SUS RESPECTIVOS SALDOS CON CIFRAS AL 31/12/2016.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
	<p> Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar. Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento del CONALEP.</p> <p> C.P. Mario Jacobo Hultrón. Coordinador de Contabilidad del CONALEP.</p>

  
C.P. Esther Miraflores Peña.  
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.  
Elaboró.

  
L.C. Mayra Consuelo Yaxi.  
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
Supervisó.

  
Lic. Christopher Valenzuela Ponce.  
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.  
en el CONALEP.  
Vo. Bo.

Fecha de elaboración: 16 de marzo de 2017.

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.